SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

AYUNTAMIENTO DE TEVERGA ACTA PUNTUACIÓN CONCURSO.

ACTA DE LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS, Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Reunidos el día 3 de julio de 2020, a las 13:30 horas en los locales del Ayuntamiento de Teverga, San Martín, -Teverga, se reúne la Comisión de Selección de Contratación para dichas plazas, constituido de conformidad con lo dispuesto en el articulo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público para la creación de una bolsa de empleo de socorristas para la piscina municipal en régimen de personal laboral temporal.

El tribunal formado de acuerdo a la Resolución de Alcaldia Num. TEV/ALC/150/2020 por D. José Ángel García Fernández Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Teverga como Presidente del tribunal, como vocal Dª Manuela Fernández Ganso personal laboral del Ayuntamiento de Teverga, Manuel Fernández Capin, personal laboral del Ayuntamiento de Teverga, Luis Garcia Suarez, Personal del Ayuntamiento de Teverga, actuando con secretaria Ana Estrada Sarmiento, funcionaria del Ayuntamiento de Teverga.

Vistas las bases reguladoras que regirán el proceso de Selección de tres socorristas para la piscina municipal en régimen de personal laboral temporal 2. Fase concurso

Baremación (puntuación máxima 4 puntos)	
' ' '	0,50 puntos por mes efectivo trabajado en el desempeño del puesto

Puntuación baremación:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PUNT. CONCURSO
Bros Gomez	Daniel	71634025 L	4
Gonzalez Perez	Jose Julio	44727494 -S	4

Suma total de puntuación:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PUNT. CONCURSO	PUNT. EXAMEN	TOTAL
Bros Gomez	Daniel	71634025 L	4	5	ص
Gonzalez Perez	Jose Julio	44727494 -S	4	4	8

SEGUNDO.- Se da de plazo de tres días hábiles para posibles alegaciones.

Los aspirantes propuestos aportaran ante el Ayuntamiento de Teverga, dentro del plazo de cinco días los documentos originales acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria

Lo que se hace público al objeto del cumplimiento de lo prevenido en las bases de la convocatoria respecto a posibles alegaciones, y sin perjuicio de errores u omisiones que se hubieran podido cometer.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Teverga 3 de Julio de 2020	
Jose Angel García Fernández	Manuela Fernández Ganso
(Presidente del Tribunal)	(Vocal)
Ana Estrada Sarmiento	Manuel Fernández Capin
(Secretaria)	Vocal
Luis García Suarez	
(Vocal)	